



Asiento: R-556/2018

Fecha-Hora: 24/05/2018 16:20:42

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONCEDEN CON CARÁCTER DEFINITIVO AYUDAS A ASOCIACIONES Y PROYECTOS ESTUDIANTILES PARA EL AÑO 2018

Vista el acta y la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración de Ayudas a Asociaciones y Proyectos Estudiantiles para el año 2018, de fecha 27 de abril de 2018, convocadas por Resolución R-86/2018 de este Rectorado, y conforme al apartado octavo de la citada convocatoria, este Rectorado,

### RESUELVE

**Adjudicar definitivamente ayudas a favor de las asociaciones estudiantiles y por los importes que a continuación se relacionan:**

ASOCIACIÓN	AYUDA
1.Asociación Cultural Universitaria San Eloy de los Plateros.	300
2.Asociación Juvenil de estudiantes Rain Studios.	400
3.Asociación para la promoción del uso de la bicicleta en la Universidad de Murcia.	1.095
4.Asociación Juvenil para promover el estudio de la Biblia en la Región de Murcia.	50
5.Asociación de Jóvenes Investigadores de la Universidad de Murcia.	1.900
6.Asociación de progenitores de Alumnos del Centro de Atención a la Infancia de la Universidad de Murcia.	765
7.Asociación Citius.	1.340
8.Asociación Geomur.	210
9.Asociación Estadística y Matemáticas. ASEMAT	233
10.Asociación de Intercambios de Estudiantes de Medicina de la Universidad de Murcia. AIEMUM	2.100
<b>TOTAL AYUDAS</b>	<b>8.393</b>



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación.

Si no se hiciera uso del citado recurso, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación, conforme dispone la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR  
José Luján Alcaraz  
(documento firmado electrónicamente)

